



CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2020

El Área municipal de Cultura del Ayuntamiento de Benacazón organiza el Concurso de Postales Navideñas 2020, dirigido a todos los niños y niñas empadronados en el municipio de Benacazón con el objetivo de estimular la creatividad de los niños y niñas y compartir su ilusión por la Navidad. Las bases de este Concurso son las siguientes:

1. Podrán participar todos los niños empadronados en Benacazón de entre 5 y 12 años, ambos inclusive, que sus padres/madres o tutores legales envíen:

- Nombre y apellidos del menor y edad.
- Nombre y apellidos del adulto, dirección y teléfono de contacto.
- Imagen escaneada o fotografiada del dibujo al correo culturabenacazon@benacazon.es

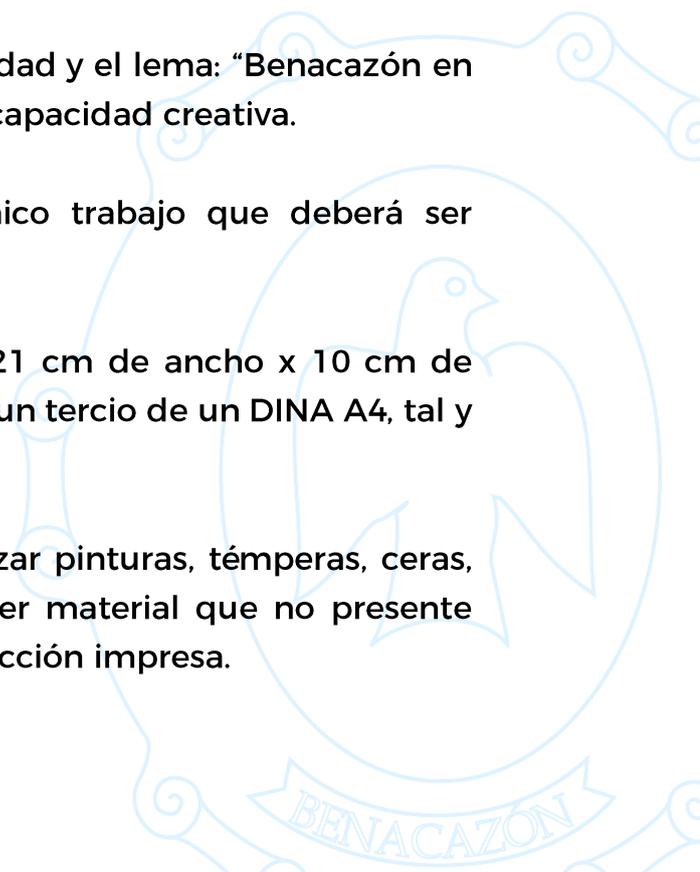
2. El plazo de presentación finalizará a las 14.00 horas del 11 de diciembre de 2020.

3. El tema estará relacionado con la Navidad y el lema: "Benacazón en Navidad". Se valorará la originalidad y la capacidad creativa.

4. Cada concursante presentará un único trabajo que deberá ser original e inédito.

5. La presentación del dibujo debe ser 21 cm de ancho x 10 cm de alto en sentido horizontal (equivalente a un tercio de un DINA A4, tal y como se muestra al final de estas bases).

6. La técnica será libre, pudiéndose utilizar pinturas, témperas, ceras, collages, etc... Se podrá utilizar cualquier material que no presente relieve, siempre que posibilite su reproducción impresa.





7. El primer y único premio consiste en un lote de material escolar y un diploma de participación. Además, la postal ganadora será utilizada como invitación navideña institucional del Ayuntamiento de Benacazón para felicitar la Navidad 2020 a las asociaciones y colectivos locales.

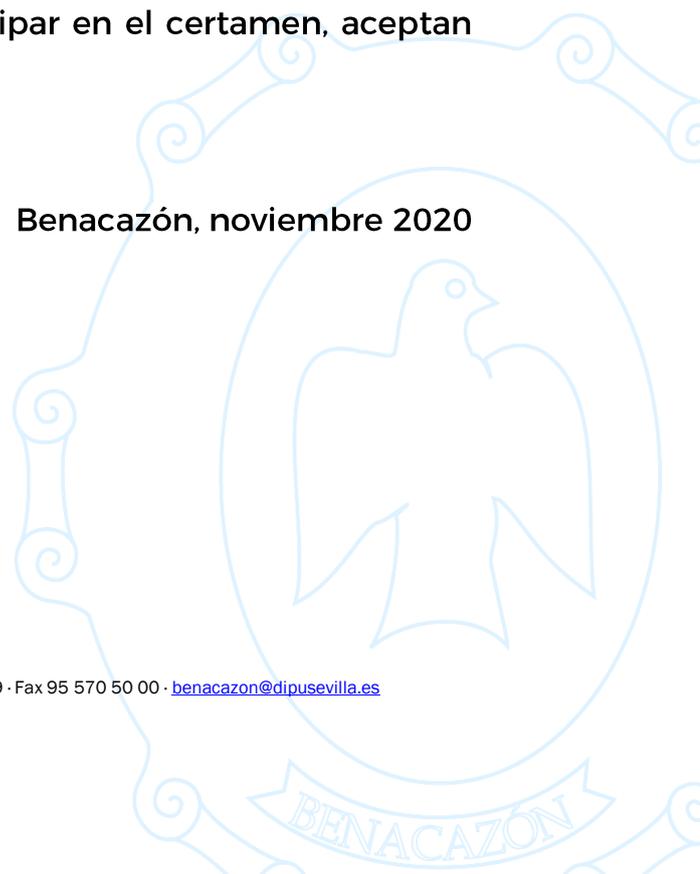
8. El ganador deberá entregar a la organización el diseño original de la postal. Esta pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Benacazón, cediendo su autor todos los derechos de imagen.

9. Los autores no podrán hacer públicas las imágenes a través de redes sociales o cualquier otro medio hasta el fallo del Jurado.

10. El nombre del ganador/a se dará a conocer a través de las redes sociales del municipio y se comunicará telefónicamente al ganador/a, citándosele para una entrega de premios privada.

11. El Jurado podrá declarar desierto este concurso, si se estima que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad necesaria para conseguir el objetivo pretendido. Además, se reserva el derecho de resolver, en las formas que estime procedente, cuantas cuestiones puedan plantearse o derivarse de la aceptación de las presentes bases. Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases.

Benacazón, noviembre 2020





**PINTA EN UN ESPACIO DE
ESTAS DIMENSIONES**

